

Con fundamento en lo establecido por el artículo 143 y 147 fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California**, que tendrá verificativo el día **jueves 18 de junio del año 2015, a las 13:00 horas**, en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.-** Lectura del orden del día; discusión, modificación y aprobación en su caso.
- 3.-** Actas de la Sexta, Séptima, Octava y Novena Sesiones Extraordinarias del Consejo General Electoral, de fechas 28 y 30 de abril, 8 y 25 de mayo de 2015.
 - 3.1** Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2** Discusión y aprobación en su caso.
- 4.-** Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 11 de abril al 12 de junio de 2015.
- 5.-** Dictamen Número Veintinueve que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a “Ampliación de partidas presupuestales por \$ 7'514,532.30 M.N. (Siete millones quinientos catorce mil quinientos treinta y dos pesos 30/100 Moneda Nacional) y creación de partidas presupuestales por \$ 2'331,970.75 M.N. (Dos millones trescientos treinta y un mil novecientos setenta pesos 75/100 Moneda Nacional) que en conjunto conforman un total de \$ 9'846,503.05 M.N. (Nueve millones ochocientos cuarenta y seis mil quinientos tres pesos 05/100 Moneda Nacional), a través de la segunda modificación presupuestal, para el inicio del Proceso Electoral 2015-2016”.
 - 5.1** Dispensa del trámite de lectura.
 - 5.2** Discusión y aprobación en su caso.

6.- Punto de Acuerdo que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California para autorizar al Director General efectuar una reserva financiera por \$22´166,030.00 M.N. (Veintidós millones ciento sesenta y seis mil treinta pesos 00/100 Moneda Nacional), con el propósito de que una vez que sea aceptada la solicitud de incorporación del personal de confianza al sistema de seguridad social de ISSSTECALI, y una vez cumplidos los requisitos de ley para la disposición de dichos recursos, estos sean utilizados para el pago de la aportación patrimonial de seguridad social.

6.1 Dispensa del trámite de lectura.

6.2 Discusión y aprobación en su caso.

7.- Asuntos generales.

8.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE